

Resolución de 26 de febrero de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publican las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Área de Administración), convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2024 (BOUC de 8 de enero de 2024), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Área de Administración). De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de la mencionada convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero:

Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión. Las listas se publicarán, exclusivamente, en la página web: <https://www.ucm.es/pas-funcionario>.

Segundo:

Los interesados dispondrán, de acuerdo con lo previsto en la base quinta, apartado 1 de la convocatoria, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página Web de la Universidad Complutense, para la subsanación que proceda, en su caso.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE (D.R. 28/2023, de 28 de junio, BOCM nº 162, de 10 de julio),

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS (Resolución Gerencia 14 septiembre 2023 - BOUC de 20 de septiembre 2023)

Felipe Martínez López

Código Seguro De Verificación	3554-6357-3064P6E5A-666A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	26/02/2024 17:30:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3554-6357-3064P6E5A-666A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

